	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

1. Definiciones

Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada.

Integridad: Propiedad de salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad autorizada.

Seguridad de la información: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.


2. Política

Andes Servicios de Certificación Digital S.A es consciente que recibe y conoce información confidencial de todas sus partes interesadas, esto dentro del desarrollo de las actividades propias de la organización. En ese sentido, se compromete a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de su operación, teniendo como base el cumplimiento de los requisitos aplicables y buscando la mejora continua en todos los procesos de la organización que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

3. Objetivos

Los objetivos generales para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información son los siguientes:

- a) Gestionar los riesgos de seguridad de la información estableciendo controles técnicos y administrativos con el fin de prevenir o mitigar su materialización.
- b) Establecer una cultura y comportamiento de cumplimiento y protección de la seguridad de la información para todo el personal de ANDES SCD S.A. y terceros vinculados con la prestación del servicio.
- c) Garantizar los niveles de disponibilidad del servicio con las partes interesadas a nivel de información, infraestructura y plataformas asociadas.
- d) Implementar actividades de control, vigilancia y monitoreo que permitan realizar seguimiento y trazabilidad al uso seguro de la información.

	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

e) Identificar y dar tratamiento a los incidentes de seguridad de la información.

4. Principios de la Política de Seguridad de la Información


La política de seguridad de la información esta alineada con las recomendaciones y mejores prácticas de la norma ISO27001 y el cumplimiento de la legislación para las entidades de certificación digital y de las normativas que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de Andes SCD, adicional establece los siguientes principios básicos como directrices a tener presente para salvaguardar la información:

- ✓ Alcance Gerencial: La seguridad de la información de Andes SCD deberá contar con el apoyo y compromiso de la alta gerencia y de todas sus direcciones de forma que este integrada con los procesos para realizar un trabajo coherente, eficaz y seguro.
- ✓ Gestión de riesgos: Proceso efectuado por todos los procesos para proporcionar un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- ✓ Mejora Continua: Los controles de seguridad de la información se actualizarán periódicamente con el fin de adecuar su eficacia frente a la evolución de los riesgos.

5. Compromiso de la Alta Gerencia.

La Gerencia General aprueba la presente política y tiene presente la importancia de la seguridad de la información dentro de la compañía para alcanzar con éxito los objetivos planteados, por ello se compromete a:

- ✓ Aprobar y facilitar los recursos adecuados para alcanzar los objetivos de seguridad de la información y contribuir con el proceso de mejora continua.
- ✓ Exigir el cumplimiento de la presente política, legislación vigente y de los requisitos en el ámbito de seguridad de la información.
- ✓ Promover dentro de la compañía las funciones y responsabilidades en el marco de la seguridad de la información.

	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

6. Responsabilidades para la gestión de seguridad de la Información.


La alta dirección designa al Oficial de seguridad de la información para ser el responsable de la construcción y operación del sistema de gestión de seguridad de la información corporativo basado en la ISO/IEC 27001 y demás funciones que se encuentren definidas en el perfil de cargo, adicional se tienen conformados dos comités los cuales son:

Comité de Políticas y seguridad:

- ✓ Gerente General
- ✓ Gerente de Tecnología (Opcional)
- ✓ Director de Estrategia y Procesos
- ✓ Director Administrativo y Financiero
- ✓ Director de operaciones
- ✓ Oficial de seguridad de la Información
- ✓ Asesor Jurídico y legal
- ✓ Coordinador de Infraestructura
- ✓ Representante del área administrativa o financiera (Opcional)

Dentro de las funciones y atribuciones respecto a seguridad de la información se tienen:

- ✓ Reunirse cada seis (6) meses para realizar análisis de los incidentes presentados y crear medidas que minimicen los riesgos de seguridad.
- ✓ Implementar metodologías para comunicar los riesgos e incidentes de seguridad presentados en los diferentes componentes del modelo de confianza.
- ✓ Revisar anualmente la adecuación del Plan de Continuidad de Negocio.
- ✓ Establecer y apoyar los planes de capacitación que permitan actualizar a los empleados en aspectos de seguridad de la información.

	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

Comité técnico de seguridad de la información:

- ✓ Oficial de seguridad de la información
- ✓ Proceso de Gestión de TI


Dentro de las funciones y responsabilidades respecto a seguridad de la información se tienen:

- ✓ Acordar tareas específicas de cada área.
- ✓ Acordar metodologías y procesos.
- ✓ Implementar las medidas técnicas aprobadas en el comité de políticas y seguridad.
- ✓ Evaluar y reportar el cumplimiento de directrices y objetivos establecidos.
- ✓ Revisar y reportar las incidencias de seguridad.
- ✓ Revisar y evaluar la documentación.
- ✓ Realizar el seguimiento a los indicadores establecidos.
- ✓ Revisar alertas e informes generados por los dispositivos de seguridad (Firewall, antivirus, etc.)

7. Políticas de seguridad de la información

A continuación, se enumeran las políticas específicas de seguridad de la información:

- ✓ Política control de acceso
- ✓ Política uso aceptable de activos
- ✓ Política de seguridad de la información para la relación con proveedores
- ✓ Política protección contra código malicioso
- ✓ Política uso de dispositivos personales
- ✓ Política transferencia segura de información
- ✓ Política instalación de software
- ✓ Política redes físicas inalámbricas
- ✓ Política de uso aceptable suite corporativa
- ✓ Política de teletrabajo
- ✓ Política de uso de controles criptográficos
- ✓ Política de gestión del cambio


	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

- ✓ Política línea base de software en estaciones de trabajo
- ✓ Política de Propiedad Intelectual
- ✓ Política de seguridad de servicios en la nube


8. Esta Política sirve como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Se encuentra documentada, implementada y actualizada en todo momento, y es comunicada a todas las personas que trabajan en función de la empresa y demás partes interesadas.

9. Control de Cambios

Versión	Fecha	Detalle	Responsable
1.0	29/04/2016	Versión Original	Auditor ISO 27001
1.1	30/08/2016	Adición de numeral Mecanismos de acceso y uso de la información	Auditor ISO 27001
1.2	19/10/2017	Modificación en responsabilidades frente a la seguridad de la información	Comité de políticas y seguridad
1.3	07/06/2018	Revisión y aprobación de la política por el comité de políticas y seguridad	Comité de políticas y seguridad
1.4	13/12/2018	Se adiciona un objetivo referente a riesgos de seguridad de la información para integridad, pérdida de confidencialidad y disponibilidad	Comité de políticas y seguridad
1.5	25/11/2019	Revisión de la aplicabilidad de la política por el comité de políticas y seguridad	Comité de políticas y seguridad
2.0	11/02/2020	Se eliminaron ítems no requeridos por la norma y se adicionaron al perfil del responsable, cambio de imagen.	Oficial de Seguridad de la Información – Coordinador SGI
2.1	5/04/2021	Se elimina el OID del documento y se actualiza el cargo de “Coordinador SGSI”	Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI

	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

		a "Oficial de Seguridad de la Información".	
2.2	4/08/2021	Se integra el objetivo con respecto a la gestión de riesgos (anterior objetivo c). Se eliminan dos objetivos (f y g anteriores) y se incorporan a la política. Se incluye el objetivo g.	Director SGI / Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI
3	23/09/2022	Se actualiza nombre de la Gerente General	Director SGI / Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI
4	14/04/2023	Se actualiza Logo de Andes y fuente de la letra. Se actualiza colores del formato de acuerdo con el manual de marca 2023 Se agrega numeral 1. Definiciones Se agrega numeral 4. Principios de la Política de Seguridad de la Información. Se agrega numeral 5. Compromiso de la Alta Gerencia. Se agrega numeral 6. Responsabilidades para la gestión de seguridad de la Información. Se agrega numeral 7. Políticas de seguridad de la información. Se actualiza el responsable de revisar la política de Director SGI por Director Administrativo y financiero	Director administrativo y financiero / Oficial de Seguridad de la Información / Analista Senior SGI

	POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Fecha de vigencia:	18/07/2024
		Versión:	6
		Clasificación de la información:	Público
		Elaboró:	Oficial de Seguridad de la Información
		Revisó:	Director de Estrategia y Procesos
		Aprobó:	Gerente General

5	19/04/2024	<p>Se actualiza el responsable de revisar la política de Director Administrativo y financiero por Director de Estrategia y Procesos</p> <p>Se actualiza numeral 7. Políticas de seguridad de la información</p>	Analista SGI / Oficial de Seguridad de la Información
6	18/07/2024	<p>Se actualiza numeral 3. Objetivos.</p> <p>Se actualiza numeral 6. Responsabilidades para la gestión de seguridad de la Información.</p> <p>Se actualiza numeral 7. Políticas de seguridad de la información</p>	Oficial de Seguridad de la Información / Profesional SGI

Sandra Cecilia Restrepo Martínez
Gerente General